



Expte N° 68.856.-

SANTA FE, 12 de septiembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia donde las Dras. Cristina ZALAZAR y Maia LESCANO solicitan la renovación de la Práctica de Investigación que realiza la Srta. Daniela Beatriz BUSCHIAZZO en el Tema "Tratamiento de efluentes con agroquímicos. Procesos de biorremediación y oxidativos", y

CONSIDERANDO:

QUE se ha tenido en cuenta lo reglado por la Resolución CD N° 355/13;

QUE la prolongación del plazo se solicita en virtud de que la Srta. BUSCHIAZZO estuvo participando de un intercambio estudiantil en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica, desde el 11 de enero de 2016 al 30 de junio de 2016, en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España;

QUE se cuenta con la venia de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Renovar, a la Srta. Daniela Beatriz BUSCHIAZZO, DNI N° 36.657.241, a partir del 15 de junio de 2016 y por el término de un año, la Práctica de Investigación que realiza en el Tema "Tratamiento de efluentes con agroquímicos. Procesos de biorremediación y oxidativos", bajo la dirección de la Dra. Maia LESCANO y la codirección de la Dra. Cristina ZALAZAR.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a las Dras. LESCANO y ZALAZAR. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN CD N° 0208/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1